## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**228.** ORDEN Nº 345 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE JEFE / A DE LA OFICINA DE MOVILIDAD A DON JOSÉ JUAN REYES DE LA PEÑA.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 11/03/2021, registrada al número 2021000345, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

"Por Orden núm. 4344 de fecha 28/11/2020 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5813 de 01/12/2020) se convocó la provisión de un puesto de trabajo de JEFE/A DE LA OFICINA DE MOVILIDAD, MEDIANTE EL SISITENA DE CONCURSO DE MÉRITOS, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5598 de 09/11/2018):

Denom. Puesto		Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
Jefe/a de Oficina Movilidad	la de	C2	F	Graduado Escolar/FP1	CONC.	155	18

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración 18 de febrero de 2021, proponiendo como aspirante más idóneo a Don José Juan reyes de la Peña.

Existe crédito suficiente en RC Genérico núm. 202100000 de fecha para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 22 de 16/07/2019), **VENGO EN ORDENAR:** 

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de JEFE/A DE LA OFICINA DE MOVILIDAD a DON JOSÉ JUAN REYES DE LA PEÑA en situación de activo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

**SEGUNDÓ:** La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

**TERCERO:** De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla 17 de marzo de 2021, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administraciones Públicas, Pilar Cabo León